

REFLEXIONES SOBRE EL DOCUMENTO 'ESTATUTO TEOLÓGICO Y JURÍDICO DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES'

NOTA DE LA REDACCIÓN

Diferentes revistas han publicado el texto del documento romano sobre el estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales, enviado en enero de 1988 al Episcopado de todo el mundo como instrumento de trabajo para una clarificación de la naturaleza de las Conferencias Episcopales **.

Nuestra revista, interesada en todos los temas que afecten al derecho de la Iglesia, ha pedido a un experto en la materia sus propias aportaciones a la lectura y perfeccionamiento del texto. Lo ofrecemos ahora a nuestros lectores, como contribución a la reflexión que se hace en toda la Iglesia sobre la materia.

El Sínodo extraordinario de 1985, en la Relación final aprobada por los Padres, había solicitado: 'Puesto que las Conferencias Episcopales son tan útiles, más aun necesarias, en el actual trabajo pastoral de la Iglesia se desea un estudio de su 'status' teológico, sobre todo para que la cuestión de su autoridad doctrinal sea expuesta de manera más clara y profunda, teniendo presente lo que se dice en el Concilio, en el decreto *Christus Dominus*, n. 38, y en el Código de Derecho Canónico, cc. 447 y 753'.

El Sínodo dejó en manos del Papa el modo de realizar este estudio. Y el Papa lo confió a la Congregación para los Obispos, en estrecha colaboración con las Congregaciones para la Doctrina de la Fe, para las Iglesias Orientales, para la Evangelización de los Pueblos y con la Secretaría del Sínodo. De esta colaboración salió el grupo de estudio que preparó el texto ahora sometido a la deliberación de los Obispos.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El documento quiere exponer al estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales (-CE) de manera completa, al menos en sus grandes líneas. Consta de una introducción, dos partes y un cuestionario. En la introducción, resume la historia de las Conferencias, su tratamiento en el Concilio Vaticano II, su utilidad, y aún su necesidad actuales; lo cual no obsta para que ofrezca aspectos necesitados de ulterior clarificación, como demuestra la petición del Sínodo de 1985.

* En el presente estudio se hará referencia frecuentemente al Coloquio Internacional de Salamanca, celebrado del 3 al 8 de enero de 1988, cuyas actas se han publicado con el título *Naturaleza y futuro de las Conferencias Episcopales* (Salamanca 1988) 505 p. Se cita por *Coloquio de Salamanca*.

** *Il Regno. Documenti* 33 (1988) 390-96.